

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018.

Asisten:

Alcalde:

D. Andrés Saiz Saiz

Concejales:

Doña M^a Isabel Saiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa González
(Ausente con justificación)

Doña M^a Elena Hernansanz Ortega
(Ausente)

Doña M^a Victoria García Calvo (Ausente)

D. Carlos Martínez Martínez

En Revillarruz a 11 de junio, siendo las 21,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Secretaria:

Doña Ana Isabel Alonso Ruiz.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores de fecha 14-5-2018 y 21-5-2018.

Se procede a la votación para la aprobación del borrador del acta de 14-5-2018.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Se procede a la votación para la aprobación del borrador del acta de 21-5-2018.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.- Aprobación de la devolución de la fianza definitiva de la obra de acondicionamiento de acceso al núcleo urbano de Revillarruz.

Visto la solicitud presentada por Construcciones Calidad el 8-5-2018, solicitando la devolución de la fianza depositada en el Ayuntamiento de Revillarruz, para la ejecución de la obra de acondicionamiento de acceso al núcleo urbano de Revillarruz, se solicita informe al técnico, siendo este favorable, se procede a la votación para la aprobación de su devolución.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

3.- Aprobación del proyecto básico y ejecución de adaptación de almacén a vivienda en Revillarruz, de D. Andrés Avelino Sáiz Sáiz.

Visto el proyecto básico presentado por D. Andrés Avelino Sáiz Sáiz, para la ejecución de la adaptación de almacén a vivienda, en la Calle La Iglesia n.º 3, de Revillarruz, con referencia catastral 6258802VM4765N0001YI, se da traslado al técnico para que emita informe, siendo favorable.

Se abstiene D. Andrés Avelino Sáiz Sáiz, por ser parte interesada.

Se procede a la votación para su aprobación: Se aprueba por mayoría simple.

4.- Escritos presentados.

4.1. Recurso Potestativo de Reposición, presentado por Doña Basiana de la Fuente Palacios el 7-3-2018, ante el escrito presentado y dado respuesta en el pleno de 11-9-2017. Se informa que se ha pedido la correspondiente autorización al guarda forestal, se autoriza en fecha 12-4-2018, al corte de las ramas que invaden el camino polígono 503 parcela 9014. Labores que ya han sido llevado a cabo, con la supervisión del guarda forestal.

4.2. Don Eduardo Calvo Gómez, presenta escrito el 8-3-2018.

Se le informa que: en el pleno 11-12-2017. **Punto 12.- Dar conocimiento de los Decretos de Alcaldía. En su apartado 12.9. Se solicita el 22-8-2017 licencia para el vallado de la parcela 5105 polígono 506 de Revillarruz, por Marciano de la Cruz López, referencia catastral 09326A506051050000FE.**

Solicitado informe al técnico, se le requiere el pago el 5-9-2017, y se le concede el 18-9-2017.

También se le comunica que este escrito presentado, se le da traslado al técnico y a la jurista, para que se pueda incorporar, si procede, algún cambio en las normas urbanísticas que se están aprobando.

4.3. Doña María Begoña Espiga Lara, solicita el 16-3-2018 que la parcela 5290 el polígono 502, se la de de baja en el inventario de bienes.

Se la comunica, que se está llevando a cabo la modificación del inventario, y se realizará el cambio solicitado, dando de baja del inventario de bienes del Ayuntamiento esa parcela.

4.4. Don Eduardo Calvo Gómez, presenta el 20-4-2018, el mismo escrito de 8-3-2018.

Así mismo, se le remite al pleno 19-3-2018, en su punto 6.1, donde ya se le dio traslado de la respuesta.

4.5. Solicitud de la Asociación Cultural y Recreativa Amigos de Humienta, “una reunión para solventar la situación generada tras el cambio de cerraduras en las dependencias municipales utilizadas habitualmente por dicha asociación para la realización de su programa socio cultural”.

El escrito carece de una identificación y/o autenticación bien a través de un sello o la firma de un responsable. Se le enseña al Sr. Carlos Martínez, como integrante de la misma.

No obstante, se la indica a la Asociación que la reunión debe solicitarla a la Pedanía de Humienta, ya que es el propietario de ese inmueble, recogido en pleno 30-4-2012 en su punto 6.2

“6.2.- Se procede a la lectura del informe emitido por el Abogado Municipal sobre la titularidad, uso e inscripción en el Registro de la Propiedad del edificio de usos múltiples construido en la localidad de Humienta, perteneciente al municipio de Revillarruz.

Se aprueba por mayoría absoluta y se ratifica dicho informe jurídico, incorporando el texto de dicho informe jurídico de fecha 30 de abril de 2012 a la presente acta.

Asimismo se acuerda, por mayoría absoluta:

Reconocer que la finca nº 61 sita en C/ Real 61 de Humienta es propiedad de la Junta Vecinal de Humienta.

El edificio construido en la anterior finca referida, destinada a usos múltiples administrativos y para servicios públicos es propiedad de la Junta Vecinal de Humienta

Conceder licencia de primera ocupación al citado edificio

Se aprueba la factura presentada con motivo de la elaboración de dicho informe.”

4.6. Solicitud de fecha 25-4-2018 de D. Carlos Martínez Martínez, copia de la solicitud y licencia otorgada a D. Gabriel Delgado Lara, para la explotación ganadera de 100 vacas en la parcela 61 polígono 502.

Se recoge el inicio del expediente en el pleno de 29-10-2013 en su punto 8.1., se le concede licencia recogida en el pleno de 30-11-2016 en su punto 4.5.

4.7. Escrito presentado por D. Oscar Delgado Lara, expone que “el contador de agua que fue colocado en su casa, cuando se hicieron las obras de asfaltado de la calle, está en medio del camino y mal colocado ya que está hundido, como se aprecia en las fotos que adjunto. Por lo tanto cuando llueve se llena de agua y con las heladas se romperá. Por ello, no me hago responsable y me eximo de cualquier desperfecto que pueda sufrir.”

Indicarle al Sr. Oscar Delgado, que las obras que se llevaron a cabo de asfaltado, no fueron realizadas por este Ayuntamiento, fue la Junta Vecinal de Humienta.

Así mismo, indicarle que el Junta Vecinal de Humienta, se rige por su propia ordenanza en el suministro de agua, se le da traslado del escrito al Alcalde Pedáneo de Humienta.

4.8. Escrito enviado a través del Servicio de Correos el remitente que aparece en el sobre es D. Eduardo Calvo, sin poder saber si corresponde realmente a este Señor, ya que en el escrito no aparece el autor del mismo, y la firma es ilegible, se le ha comunicado al Sr. Eduardo Calvo por si él pudiera ser su autor.

4.9. Solicitud de 7-5-2018 D. Carlos Martínez Martínez, de copia de las certificaciones de obra de Urbanización, Pavimentación y Redes de la Calle Real de Humienta.

Se le ha facilitado a Sr. Carlos Martínez toda la documentación sobre esa obra, no solo las certificaciones, proyecto, pliego de condiciones, presupuestos presentados, adjudicación de la obra, para que pueda revisar la documentación.

Se le recuerda que esa misma documentación ha tenido acceso a ella en el pleno 17-4-2017, (se aprueba el proyecto y el pliego de condiciones), 21-6-2017 (se adjudica el contrato) y 2-10-2017 se aprobó el pago de la factura.

5.- Dar conocimiento de los Decretos de Alcaldía.

5.1. Doña María Remedios Mata Berrio el 9-3-2018, solicita la autorización para la instalación de caseta de tiramonos en las fiestas patronales de la localidad, se le concede previo pago de la correspondiente tasa.

5.2. Solicitud 12-9-2017 de vallado de D. Roberto Javier Díez Pérez, en la Calle Moreras nº. 44, de la Urbanización Las Tenadas (Humienta), referencia catastral 2253953VM4725S0001RM, se da traslado al técnico para que emita el informe, el cual requiere que se necesita la autorización de Confederación Hidrográfica del Duero, tras su solicitud, se emite el informe favorable, pedido nuevamente informe al técnico, y siendo favorable, se le requiere el pago, se le concede 14-5-2018, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

5.3. Solicitud 12-9-2017 de vallado de D. Manuel Pernil López, en la Calle Moreras nº. 46, de la Urbanización Las Tenadas (Humienta), referencia catastral 2253954VM4725S0001DM, se da traslado al técnico para que emita el informe, el cual requiere que se necesita la autorización de Confederación Hidrográfica del Duero, tras su solicitud, se emite el informe favorable, pedido nuevamente informe al técnico, y siendo favorable, se le requiere el pago, se le concede 9-5-2018, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

5.4. Solicitud 4-4-2018 de Doña Esperanza Calvo Sáiz, remate de la fachada en la Calle Los Huertos nº. 2 de Revillarruz, referencia catastral 6257205VM4765N0001RI, se da traslado al técnico para que emita informe, siendo favorable, se le requiere el pago, se le concede el 30-4-2018, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

5.5. Solicitud 4-4-2018 de Doña Leonor Sáiz Arnáiz, reforma de baño y arreglo de escalera y pintado de fachada, en la Calle Los Huertos nº. 15, referencia catastral 6157701VM4765N0001LI, se da traslado al técnico para que emita informe, siendo favorable, se le requiere el pago, se le concede el 7-5-2018, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

5.6. Solicitud de 27-3-2018 D. Jose Luis Delgado Pascual, proyecto reforma de almacén en la Calle Las Hilagas nº. 9 de Revillarruz, referencia catastral 6158703VM4765N0001LI, se da traslado al técnico para que emita informe, siendo favorable, se le requiere el pago y le es concedida el día 16-5-2018, según el informe sin perjuicio a terceros, en lo que se refiere a los goterales y servidumbres existentes. También solicita el 27-3-2018 acometida de agua, previo pago de la misma, le es concedida.

5.7. Solicitud de Doña María Isabel Sáiz González el 1-3-2018, arreglo de gloria en la Plaza Piñuela nº. 1 de Revillarruz, referencia catastral 6357203VM4765N0001QI, se da traslado al técnico para que emita informe, siendo favorable, se le requiere el pago, y le es concedida el 19-3-2018, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

5.8. Solicitud de Doña María Isabel Sáiz González el 26-3-2018, colocación de chimenea en la Plaza Piñuela n.º. 3 de Revillarruz, referencia catastral 6357202VM4765N0001GI, se da traslado al técnico para que emita informe, siendo favorable, se le requiere el pago, y le es concedida el 30-4-2018, salvo el derecho de propiedad y si perjuicio del derecho de terceros.

5.9. Solicitud de D. Abilio Palacios Rodrigo el 8-3-2018, vallado perimetral de la parcela 5249 polígono 504, referencia catastral 09326A504052490000FS, se da traslado al técnico para que emita informe, siendo favorable, se le requiere el pago, se le concede licencia el 30-4-2018, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.

5.10. Solicitud de D. Rafael Pérz Muñoz el 20-4-2018, acometida de agua en la Calle Mayor n.º. 66 de Revillarruz, referencia catastral 6456714VM4765N0001AI, se le requiere el pago, efectuado el ingreso, le es concedida.

5.11. Solicitud de Doña Aurora Bernal Riberas, acometida de agua en la Calle Real n.º. 36 de Revillarruz, referencia catastral 5859116VM4755N0001ZR, se le da traslado de la solicitud al técnico para que emita el correspondiente el informe. Se le da traslado de dicho informe a través del correo electrónico facilitado el 23-3-2018.

5.12. Según convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para el suministro de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), se presentó solicitud el 14-05-2018, para acceder a ellos.

5.13. Según convocatoria para la adquisición de material deportivo para el equipamiento de instalaciones deportivas municipales o espacios públicos durante el año 2018, se presenta solicitud el 04-04-2018. Se solicita subvención para canastas de baloncesto, colchonetas para rocódromo y mesa de pin pon.

5.14. Resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, se han aprobado los padrones cobratorios del Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica 2018, periodo voluntario de cobro de 5 de marzo y el 4 de mayo de 2018.

5.15. Contratación de peón en el sector público.

Tras la convocatoria el día 13.4.2018, de las bases reguladoras del Plan de Empleo I, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, y siendo beneficiarios de una subvención de 5.000€. Se solicita a la Oficina de Empleo personal con el perfil del trabajo a desarrollar. Se selecciona a David Díez López.

5.16. Decreto de aprobación del padrón cobratorio de la tasa de recogida de basuras, en el período voluntario de 16-4-2018 a 15-6-2018.

5.17. Solicitud del Sr. Ricardo García Fernández el día 21-5-2018, de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Aporta la documentación requerida y necesaria para su concesión:

- Certificado veterinario del perro de nombre CIRUS raza rottweiler n.º Chip 981100002724682
- Reconocimiento médico para la renovación de licencia de animales potencialmente peligrosos.
- Certificado de la Base de Datos del Registro Central de Penados
- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puede ser causado por el animal y su correspondiente justificante de pago.

Se procede a la votación: Se le concede la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, solicitada, por un plazo de 4 años, para su perro CIRUS, por unanimidad de los asistentes.

5.18. Según convocatoria de subvenciones para actuaciones artísticas en las fiestas patronales 2018, se presenta solicitud el 2-5-2018.

6.- Aprobación del Plan Económico Financiero 2018-2019.

Se le da paso a la Secretaria para que explique este Plan Económico Financiero.

Visto el Plan Económico-Financiero de fecha 28 de mayo de 2018 y resultando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las Obligaciones de Suministro de Información Previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, el Pleno, adopta por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

Primero. Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de la regla de gasto, efectuado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 28 de mayo de 2018.

Segundo. Aprobar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

Tercero. Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y publicación en el portal web, según corresponda.

Cuarto. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-Financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

7.- Ruego. y preguntas.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21,45 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

